GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa M.D.C.12 de noviembre de 2020

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO: 493-2020 EL MINISTRO SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO: NOMBRAR,** a la Ciudadana **Fanny Lucia Maradiaga Vallecillo,** en el cargo de **Secretaria General**, Institución 100 Secretaría de Finanzas, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Unidad Ejecutora 001 Secretaria de Estado, Programa 001 Actividades Centrales, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad u Obra 01 Dirección y Coordinación Superior, Grupo y Nivel 00-00 Puesto Excluido, Puesto 4940, Código de Clase 00101, a partir de su notificación. **SEGUNDO:** Hacer las transcripciones de Ley. **TERCERO:** El presente acuerdo es efectivo a su notificación. **CUARTO:** Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta". Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte. **(FYS) RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ** MINISTRO SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL **(FYS) MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA** SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS".

Atentamente,

JESUS EDUARDO BENDAÑA LAINEZ
ACUERDO DE DELEGACION No. 686-2014
De fecha 03 de noviembre de 2014

/RPineda